

## El Juez Federal de San Rafael visitó las instalaciones del CMFSR

***La inspección ocular en las instalaciones de la CNEA en Sierra Pintada, se realizó a pedido de la máxima autoridad del Tribunal Federal de San Rafael. Esta visita contó además con la presencia de diversos organismos ambientales, medios de comunicación y autoridades de la CNEA.***

El 22 de abril, el Juez Federal Eduardo Ariel Puigdégolas, titular del Tribunal Federal de Primera Instancia de San Rafael, visitó las instalaciones del Complejo Minero Fabril de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), a fin de realizar una inspección ocular tanto de las instalaciones como del avance en las obras para el inicio de la gestión de los pasivos ambientales prioritarios.

Puigdégolas manifestó a las autoridades de CNEA como al público presente, estar satisfecho con lo observado, tanto en el avance de las obras, como en el estado de seguridad y limpieza del CMFSR.

En la ocasión, estuvieron presentes el vicepresidente de la CNEA, Mauricio Bisauta, el gerente de Producción de Materias Primas, Roberto Gruner y el subgerente del CMFSR, Sergio Diéguez, el Gerente de Jurídicos, Claudio Solari, y los letrados Mariano Paez y Gisela Mangone.

También estuvieron presentes Gonzalo Dávila, del Departamento de Protección Ambiental, el ingeniero Fabio Lorenzo del Departamento General de Irrigación de Mendoza, y Ricardo Schokp, por la Multisectorial Mendoza.

La inversión para el comienzo de la gestión de pasivos ambientales y control ambiental, se incrementó a partir del relanzamiento del Plan Nuclear impulsado por el ministro Julio De Vido en 2006; con el apoyo de Néstor Kirchner y reafirmado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El recorrido por las instalaciones comenzó a las 11 hs, y concluyó pasadas las 14 hs, donde acompañó la prensa y personal técnico del Complejo. Al finalizar la inspección, el Juez solicitó una nueva visita, a realizarse dentro de los próximos meses para observar los avances en el reacondicionamiento de las instalaciones.

### PRODUCCIÓN DE URANIO EN EL COMPLEJO MINERO FABRIL SAN RAFAEL

La minería del uranio es el paso inicial que pone en marcha el ciclo del combustible nuclear. A partir de las tareas de exploración y producción del mineral de uranio en San Rafael, la CNEA aportó de manera significativa a la soberanía energética de nuestro país. Es así que hoy la Argentina es uno de los 20 países en todo el mundo que domina la producción integral de energía a partir del uranio.

Durante 22 años el Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR) produjo el uranio indispensable para alimentar los reactores de investigación que producen los radioisótopos, elemento fundamental en la lucha y diagnóstico temprano en el tratamiento contra el cáncer y enfermedades cardiovasculares.

De aquí se extrajo el uranio que durante más de dos décadas alimentó las centrales nucleares argentinas que durante ese período generaron 162,17 millones de MWh, la misma electricidad que consumiría la región Cuyo (Mendoza y San Juan) durante 33 años.

Durante su funcionamiento pleno las actividades desarrolladas en el CMFSR consistieron fundamentalmente en extraer las rocas del yacimiento y procesarlas para obtener “concentrado de uranio”. Desde que en 2006 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios reactivó el Plan Nuclear, se concentraron las tareas en el mantenimiento y mejoramiento ambiental del Complejo.

## DIQUE 8-9, VANGUARDIA EN TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD.

Actualmente en el Complejo Minero Fabril San Rafael la CNEA desarrolla tareas para el inicio de la gestión de los pasivos generados durante la etapa productiva. A la espera de la aprobación de la “Manifestación General de Impacto Ambiental de Gestión de Residuos en Disposición Transitoria”, se construyen y reacondicionan los diques de efluentes, actividad autorizada por todas las autoridades de control competentes de la Provincia de Mendoza, cumplimentando la Ley 5961.

En este contexto, dentro de lo que hoy conforman las actividades del complejo, la construcción del Dique 8-9 es un compromiso asumido por la CNEA para el cuidado del medio ambiente. La obra consiste en la reimpermeabilización de un área donde anteriormente se ubicaba un dique de evaporación. El Dique 8-9 cuenta con una superficie de 5 hectáreas y tiene una capacidad de acumulación de 200 mil metros cúbicos. Utiliza una moderna tecnología de múltiples barreras de protección (capa de arcilla impermeabilizante, recubierta con doble membrana de polietileno y un sistema de detección de fugas en caso de pérdidas).

Actualmente la obra se encuentra avanzada en un 90%, y se realizó en 2 etapas. La primera consistió en la construcción del vaso del dique, en lo que se llama obra de movimiento de suelo. Esta etapa comenzó a realizarse con fondos y equipos propios de la CNEA y, en un periodo que fue desde el año 2008 al 2010, se construyó el muro de cierre de todo el vaso. Mediante una licitación pública, la segunda etapa de la construcción comenzó a fines del 2012, donde se logró terminar con la instalación del sistema de subdrenaje y la colocación de la capa de arcilla.

Hasta el momento se está trabajando en la impermeabilización del dique con geomembranas de polietileno de alta densidad. Con un arduo trabajo diario, se estima que en los próximos meses del corriente año se finalice la obra.

# COMUNICADO DE PRENSA



La tecnología geosintética es lo último que se está utilizando a nivel mundial. De esta manera, se impermeabilizó la obra con una geomembrana de polietileno de alta densidad en dos espesores distintos, una inferior de 1.000 micrones y otra superior de 1.500 micrones.

Entre estas membranas se encuentran la geored, que es una malla cuya función es dejar una separación entre ambas membranas, de modo tal que ante una posible fuga o pérdida en la membrana superior, que es la que va a estar en contacto con los líquidos que se dejen en ese reservorio, las aguas se conducirían a un sumidero, ya que todo el dique tiene pendiente hacia un único punto, permitiendo que la fuga sea captada rápidamente y se proceda a la reparación inmediata.

La supervisión del Dique 8-9 está a cargo del equipo técnico del Complejo Minero Fabril San Rafael, la Dirección de Protección Ambiental -dependiente de la Secretaría de Ambiente de Mendoza- que realiza controles periódicamente a través de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCuyo, y el Departamento General de Irrigación de la Provincia.